Oficio número **UTEG/409/2016**
Exp. **161/2016**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 06 de diciembre del presente año, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"Le solicito atentamente al Oficial mayor del ayuntamiento del Grullo, me informe quienes de las personas de confianza y eventuales tienen seguro social y quienes no y a los que no se les ha dado, porque?".

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, esto de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, en su Artículo 3.- punto 1 dice: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

Por tal motivo este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, solo es competente para responder por la información que genera, posee o administra.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envío oficio **UTEG/402/2016** al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, Oficial Mayor del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, y él dio contestación mediante oficio **ORHP/173/2016**, proporcionando la lista del personal asegurado.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 12 de diciembre de 2016.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: UTEG/402/2016
Asunto: Solicitud de información
Expediente: 161/2016

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL MAYOR Y DE RECURSOS HUMANOS
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la suscrita Licenciada Elizabeth Jaime María, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del H. Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** de fecha de presentación 06 de noviembre en la que solicita literalmente:

"Le solicito atentamente al Oficial mayor del ayuntamiento del Grullo, me informe quienes de las personas de confianza y eventuales tienen seguro social y quienes no y a los que no se les ha dado, porque?".

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 07 DE DICIEMBRE DE 2016.

LIC. ELIZABETH JAIME MARIA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO
ORHP 173/2016
ASUNTO:
SE EXHIBE INFORMACION

LIC. ELIZABETH JAIME MARIA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Que por medio de la presente misiva lo saludo esperando se encuentre bien, asimismo aprovecho el medio para hacer de su conocimiento que con respecto al oficio UTEG/402/2016, de fecha 07 de diciembre de la presente anualidad, le remito la información que me fue requerida, en donde se contesta lo siguiente:

- Que ningún servidor público con nombramiento de CONFIANZA cuenta con seguro social con excepción del C. FILIMON NAVA BARRERA.
- Que ningún servidor público con nombramiento de EVENTUAL cuenta con seguro social.
- Que el resto de funcionarios con nombramientos tanto de CONFIANZA como EVENTUALES, no cuentan con seguro social ya que se les cubre la prestación de seguridad social con los servicios otorgados por los médicos municipales.

Cabe señalar que dicha información se hizo llegar de manera electrónica al correo unidad.transparencia@yahoo.com, bajo la denominación de asunto "Contestación oficio UTEG4/02/2016" todo esto para cumplir con los requerimientos solicitados por el Instituto de Transparencia E Información (ITEI) y con lo solicitado por INFOMEX.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, de la forma más atenta le

S O L I C I T O:

UNICO: Se me tenga por recibida la información anteriormente mencionada y remitida de manera electrónica.

ATENTAMENTE:

"2016, Año de la Acción Ante el Cambio Climático en Jalisco"

EL GRULLO, JALISCO A 09 DE DICIEMBRE DE 2016

LICENCIADO EN PSIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROVEDURIA